

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA CONVENIO SUBVENCION MUNICIPAL PARA
JUNTA DE VECINOS TRUPAN
Huépil, Noviembre 04 DE 2009.

DECRETO N° 1668

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1791 del 31.12.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 3.- El Proyecto denominado Instalación Eléctrica, presentado el 19.10.2009.-
- 4.- El Acuerdo N° 126 del Concejo Municipal de La Comuna de Tucapel del 29.10.2009, que aprueba Subvención Municipal para la Junta de Vecinos de Trupan, por un monto de \$ 500.000.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese el. El proyecto Subvención Municipal a la Junta de Vecinos de Trupan, denominado Instalación eléctrica, por un monto de \$ 500.000.-
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a la Cuenta [REDACTED] por un Monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
LHL/FMMB/ EESH/eesh...


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)